

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Departamento número 76. Vivienda en la planta segunda del edificio número 8 del conjunto residencial «Portavilla», sito en la calle Orbón y avenida de Viesques, de Gijón. La superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, es de 159 metros 30 decímetros cuadrados y la útil de 126 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene como anejo privativo un cuarto trastero en planta bajo cubierta, que mide 11,50 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.837, libro 128, folio 215, finca número 464 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Tipo de subasta: Se tasó en 13.950.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 137, sita en planta de sótano, en zona I o este, con acceso directo mediante una rampa, de doble dirección, que arranca de la avenida Central, del conjunto residencial «Portavilla», sito en la calle Orbón y avenida Viesques, en Gijón. Tiene una superficie aproximada de 11 metros 66 decímetros. Inscrita al tomo 1.629, libro 46, folio 24, finca número 3.312-137 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Tipo de subasta: Se tasó en 1.050.000 pesetas.

Dado en Gijón a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—31.291.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 956/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Turismo del Purche, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno inculto, destinado a pastos, en el pago del Cortijo de la Mimbre, sitio de Los Voladeros. De cabida 6 hectáreas 34 áreas 38 centiáreas 30 decímetros cuadrados, o sea 12 fanegas; reducida por segregación hasta 6 hectáreas 2 áreas 36 centiáreas 72 decímetros 93 centímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, Concepción Agrela y «Eléctrica de Diéchar»; sur, Juan Serrano Martín, y además el barranco y tierras que formaron parte la que se describe, y oeste, el barranco. Finca registral número 1.260-N.

Valorada a efectos de subasta en 3.139.531 pesetas.

2. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno arenoso, en el pago del Cortijo de la Mimbre, sitio de Los Voladeros. De cabida 2 fanegas o 1 hectárea 5 áreas 81 centiáreas 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, Concepción Agrela; sur, barranco y Juan Serrano Martín, y oeste, el mismo barranco. Finca registral número 1.261-N.

Valorada a efectos de subasta en 520.637 pesetas.

3. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el Haza de la Doncella. De cabida aproximada de 6 celemines o 25 áreas 45 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, barranco del Nogal, y sur y oeste, tierras de Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.262-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.081 pesetas.

4. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el Haza de la Doncella. De cabida aproximada de 6 celemines o 26 áreas 45 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, Juan Serrano Martín; sur, barranco de las Mimbres, y oeste, José Lafuente Martín. Finca registral número 1.263-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.081 pesetas.

5. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra, inculta y para pastos, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en Los Voladeros. De cabida 5 hectáreas 69 áreas 80 centiáreas 12 decímetros cuadrados o 10 fanegas 7 celemines 1 cuartillo y medio. Linda: Norte, Fuente de la Doncella; este, tierras del Cortijo de Diéchar, de Concepción Agrela, y otras de la sociedad «Eléctrica de Diéchar»; sur, el río y el barranco de las Mimbres, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 1.258-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.800.723 pesetas.

6. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra de labor inculta, conocida con el nombre de Haza de la Doncella, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 1 hectárea 69 áreas 28 centiáreas 94 decímetros cuadrados, o sea, aproximadamente, 3 fanegas 2 marjales. Linda por todos sus vientos con tierras de este caudal. Finca registral número 1.259-N.

Valorada a efectos de subasta en 831.976 pesetas.

7. Veinte por 100 indiviso de faja porción de terreno en el paraje conocido como Haz de los Chinos, Hoya de los Chinos y Haza del Moral. De 100 metros de ancha por 250 metros de larga, o sea 25.000 metros cuadrados, equivalentes a 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, Juan Serrano Martín; este y oeste, Antonio Rodríguez Sánchez, y sur, arroyo del Moral. Finca registral número 1.376-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.229.650 pesetas.

8. Veinte por 100 indiviso de haza conocida con los nombres de Haza de los Chinos, Hoya de los Chinos y Haza del Moral, indistintamente, en el paraje del mismo nombre. De cabida 99 marjales 30 estadales o 5 hectáreas 25 áreas 20 centiáreas 57 decímetros cuadrados. Linda: Sur, dehesa de San Jerónimo; oeste, José Lafuente Martín, y por los demás vientos, tierras de este caudal. Finca registral número 1.375-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.583.573 pesetas.

9. Veinte por 100 indiviso de casa cortijo, llamada de las Mimbres, en el pago del arroyo del Moral, sin número de demarcación. Compuesta de varias habitaciones, corrales, cuerdas y tinados, sobre la superficie de 528 metros 42 decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras del Cortijo de la Mimbre. Finca registral número 1.256-N.

Valorada a efectos de subasta en 421.220 pesetas.

10. Veinte por 100 indiviso de era empedrada, en la demarcación del Cortijo de la Mimbre. Mide medio marjal o 2 áreas 64 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con tierras de la finca llamada de las Mimbres. Finca registral número 1.257-N.

Valorada a efectos de subasta en 9.762 pesetas.

11. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en la cañada de la Teja, paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida aproximada de 4 fanegas o 2 hectáreas 11 áreas 62 centiáreas 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Cuesta Bermeja, de Antonio Puchol, y sur, este y oeste, Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.268-N.

Valorada a efectos de subasta en 516.777 pesetas.

12. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra inculta, destinada a pastos, en el cerro del Nogal, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida aproximada de 12 fanegas o 6 hectáreas 34 áreas 88 centiáreas 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, tierras de este caudal; sur, Cuesta Bermeja, propia de Antonio Puchol, y oeste, Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.269-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.680.955 pesetas.

13. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en la cañada de la Teja, cerro del Nogal. De cabida 9 hectáreas 52 áreas 32 centiáreas 45 decímetros cuadrados o 18 fanegas, de las cuales son de labor, 6 y las 12 restantes, de terreno inculto y para pastos, hoy de erial y monte. Linda: Norte, Cuesta Bermeja, de Antonio Puchol; este y oeste, tierras de este caudal, y sur, Francisco Lafuente. Finca registral número 1.270-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.518.166 pesetas.

14. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 2 hectáreas 11 áreas 62 centiáreas 66 decímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a 4 fanegas. Linda: Norte, Cuesta Bermeja; este, Juan Serrano Martín, y sur y oeste, herederos de José Lafuente Martín. Finca registral número 1.271-N.

Valorada a efectos de subasta en 839.590 pesetas.

15. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra inculta y para pastos, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 10 hectáreas 58 áreas 14 centiáreas 10 decímetros cuadrados o 20 fanegas, aproximadamente. Linda: Norte, camino de Los Neveros; este, Concepción Agrela; sur, tierras de este caudal, y oeste, Antonio Puchol. Finca registral número 1.272-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.786.334 pesetas.

16. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el haza llamada de Manolete, y collado de Manuel Pérez. De cabida 9 hectáreas 52 áreas 32 centiáreas 45 decímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a 18 fanegas, 2 de ellas de labor, y las restantes, incultas. Linda: Norte y oeste, tierras de este caudal; sur, Juan Serrano, y este, Concepción Agrela. Finca registral número 1.267-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.518.166 pesetas.

17. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra de secano, en la cañada de la Teja, paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 4 fanegas o 1 hectárea 87 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Puchol, conocidas por Cuesta Bermeja; este, tierras de este caudal; sur, José Lafuente Martín y haza de Juan Aguilera Sevilla, el Tío Lucas, con la que también linda por el oeste. Finca registral número 1.430-N.

Valorada a efectos de subasta en 497.091 pesetas.

18. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra, en el pago del Río de las Uvas. De cabida 1 fanega, sin respecto a medida, o 46 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, acequia de los Avises; sur, río Monachil, y por los demás vientos, tierras de este caudal. Finca registral número 6.885.

Valorada a efectos de subasta en 26.161 pesetas.

19. Veinte por 100 indiviso de parcela de tierra de labor y pastos, en el pago de Cueva Alta. De cabida 40 fanegas, sin respecto a medida, o 18 hectáreas 78 áreas 82 centiáreas 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tajo de la Buitrera; este, puntal del Bonito al tajo de la Buitrera; sur, la fuente de Gallumbarejos al puntal de la Cueva Alta, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 6.886.

Valorada a efectos de subasta en 1.007.265 pesetas.

20. Veinte por 100 indiviso de haza, llamada de las Llanuelas, en el pago de este nombre. De cabida 6 fanegas o 2 hectáreas 81 áreas 90 centiáreas 90 decímetros cuadrados, de tierra de secano dedicada a pastos de primera calidad. Linda: Norte y este, acequia de los Avises y tierras de este caudal; sur, río Monachil, que lo separa del resto del haza que formó parte, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 1.413-N.

Valorada a efectos de subasta en 224.531 pesetas.

21. Veinte por 100 indiviso de parcela de terreno de secano inculto, en la Solana de los Vaqueros. De cabida 12 fanegas, sin respecto a medida, o 5 hectáreas 63 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte y oeste, finca de que procede; este, Compañía General de Electricidad, y sur, río Monachil. Finca registral número 1.461-N.

Valorada a efectos de subasta en 300.871 pesetas.

22. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno inculto, por naturaleza, e irroturable como calar, para pastos, leñas y espartos, dividido en dos fracciones, aunque unidas. Linda, la primera: Este, cueva del Manquillo, y Salinrejo de este caudal, y oeste, la Hoya de los Álamos, y tierras de este caudal, y la segunda fracción linda: Este, hoya del Puntal de Cueva Alta; oeste, tajo de las Tapias; norte, hoya de los Álamos, que también roda por el viento oeste, formando una sola finca, siendo aproximadamente la cabida del terreno que dentro de ella se halla de 313 hectáreas 40 áreas, y sus linderos generales son: Norte, Antonio Rodríguez Padilla y el Haza de Llana, y el Cortijo de los Álamos de este caudal; sur, río Monachil; este, el Puntal de Cuevas Altas, y el tajo de las Tapias, y oeste, tierras de este caudal. Hoy es erial y monte. Finca registral número 6.898.

Valorada a efectos de subasta en 16.829.200 pesetas.

23. Veinte por 100 indiviso de cortijo nombrado de la Solana o de los Beltranés, en el pago del Purche, paraje de Sierra Nevada. Compuesto de dos casas, en diferentes sitios, con viviendas para colonos: La primera, llamada «La Antigua», se halla en la parte baja, que tiene una extensión de 86 metros 88 decímetros cuadrados, con un pajar, corral y tinado por separado, frente a la misma, cuya extensión es de 361 metros, y una era empe-

drada, que mide 264 metros cuadrados; la segunda casa está en la parte alta, posteriormente edificada, con 250 metros, y una era empedrada, con 164 metros cuadrados, existiendo, por encima, una fuente de agua potable nombrada del Cerro. Sus terrenos ocupan, o miden, una superficie de 263 fanegas, o 170 hectáreas 52 áreas 56 centiáreas 95 decímetros cuadrados, de tierra de secano, en pequeñas fracciones, algunas de riego. Todo constituye una sola finca, que linda: Este, arroyo del Moral y tierras del Cortijo de las Mimbres; sur, terrenos de la Eléctrica de la Vega, hoy Sevillana de Electricidad y Canal de la misma; oeste, Solana de los Vaqueros, y norte, haza nombrada de los Espinos y cañada del Gato. Finca registral número 644.

Valorada a efectos de subasta en 9.142.127 pesetas.

24. Una sexta parte indivisa de haza nombrada del Cerrajón, constituida por los dos predios o extensiones de tierra llamada El Cerrajón, Solana de la Vaquera y Buitrera, Purche, Cañada del Gato, Cañada del Espino, Tomilla de la Vera y Cortes del Río. Su superficie consiste, según el título, en 413 hectáreas 43 áreas, equivalentes a 880 fanegas y 1 celemin, habiendo quedado reducida a 407 hectáreas 80 áreas 54 centiáreas, por segregaciones efectuadas anteriormente, de tierra de secano inculta, con algunos palos, leñas y atochas, que produce algunos espartos. Linda todo el trance: Este, cortijo La Solana; sur, río Monachil, la fábrica, canal y terrenos de la Compañía Eléctrica de la Vega-Granada; oeste, Hoya de los Álamos y camino del Purche, y norte, labores del mismo Purche. Finca registral número 736-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.913.032 pesetas.

Dado en Granada a 29 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—31.212.

GRANOLLERS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 9/1999-3, promovido por la Procuradora doña Verónica Trullas Paulet, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don José Fermín Cuenca Garrido y doña Juana Sánchez Martín, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 3.891.402 pesetas de principal, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 9.400.000 pesetas, para, en su caso, la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajo, los siguientes días:

La primera, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas.

La segunda, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los deudores, servirá este edicto de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas en las fechas indicadas, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora, excepto si fuera sábado en cuyo caso se celebraría el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Número 8. Piso segundo puerta primera, destinada a vivienda, del edificio II, sito en el término de Granollers, en la manzana enmarcada por las calles de Almogávares, Poniente, Valencia y calle en proyecto, hoy Rafael de Casanovas. Tiene una superficie útil de 71 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, en el tomo 2.219, libro 541, folio 175, finca número 16.852-N.

Dado en Granollers a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.104.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 139/1994, a instancias de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Tomás Plaza Gómez y doña María Rosario Cid Cabrera, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, los siguientes vehículos:

1. Vehículo grúa, marca «Grove», modelo Liebherr LTM 1030, matrícula M-20164-VE, valorado en 9.000.000 de pesetas.

2. Vehículo grúa, marca «Coles», modelo LH 25, matrícula TO-76635-VE, valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Vehículo grúa, marca «Pegaso», modelo 3060-L, sobre el que se halla instalada una grúa, marca «Luna», 14 Tm, matrícula M-9092-W, valorado en 1.500.000 pesetas.

4. Vehículo grúa, marca «Kinos», modelo S 6 28, matrícula M-14729-VE, valorado en 300.000 pesetas.

5. Vehículo turismo, marca «Mercedes», modelo 230-E, matrícula CU-1366-E, valorado en 300.000 pesetas.